

Las subidas salariales sostienen el consumo y el empleo frente a la desaceleración

Gabinete Económico de CCOO 13/09/2019

La variación del IPC sigue en niveles muy bajos y desacelera dos décimas su variación hasta el 0,3% anual en agosto. Las empresas no están trasladando a precios las subidas salariales, que están siendo absorbidas por unos márgenes empresariales inflados tras la profunda devaluación salarial sufrida entre 2008 y 2017 (-10,8% real según el IPT). La mejora del poder de compra de los salarios (1,4% de media hasta agosto) está sosteniendo el consumo interno, compensando en parte la desaceleración de la inversión o del turismo exterior. Esto ha hecho que la economía española muestre una mayor fortaleza frente a la desaceleración que el resto de economías europeas.

Las recomendaciones de aumento salarial incluidas en el IV AENC han elevado la subida media pactada en los convenios colectivos al 2,3% hasta agosto (ver gráfico #1), la más alta de la última década. El acuerdo también prescribe elevar el salario mínimo de convenio a 1.000 euros brutos en 14 pagas antes de 2021. Estos dos elementos se unen al alza del SMI a primeros de año un 22,3%, hasta 900 euros brutos mensuales en 14 pagas, y al aumento del 2,25% del sueldo de los empleados públicos, más otro 0,25% en julio debido al mejor comportamiento del PIB en 2018.

Gráfico #1



Gracias a estas subidas, el poder de compra de los salarios pactados aumenta un 1,4%, un ritmo de mejora similar al de otros años de la actual etapa de crecimiento, pero con la diferencia de que ahora no hay recorte de los precios, aunque sí una baja inflación. No obstante, todavía hay un porcentaje elevado de trabajadores del sector privado con subidas

muy por debajo de las recomendaciones del IV AENC: el 27,4% tiene pactadas subidas salariales que no superan el 1,5%, por lo que en el mejor de los casos sus ganancias de poder adquisitivo se limitarán a unas décimas. Solo el 36,7% de la población asalariada del sector privado tiene pactadas subidas por encima del 2% (la recomendación del AENC) e incrementará su poder adquisitivo más de un punto porcentual. **Hay que seguir trabajando desde la negociación colectiva para que la prosperidad de las empresas llegue a todos los trabajadores y trabajadoras, y para que dicha mejora sea significativa.**

La subida media pactada en la negociación colectiva de 2019 va a ser previsiblemente superior a la inflación media en más de un punto porcentual (1,4% hasta agosto). Esto permitirá recuperar parte del poder adquisitivo perdido y poner fin a la devaluación salarial, que ha seguido operando incluso en la fase de crecimiento debido al diseño, profundamente desequilibrado a favor de los intereses empresariales, de las reformas laborales.

El Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA) confirma que hasta 2018 se han mantenido los efectos de la devaluación salarial que se inició durante la recesión (ver gráfico #2). En el primer semestre de 2019 el ICLA recoge ya un avance del coste salarial por hora trabajada del 2,6% en media anual corregido de efectos de calendario y estacionalidad. Es la mayor subida del ICLA en el primer semestre en los últimos años, impulsada por las mejoras salariales pactadas en la negociación colectiva y la subida del SMI.

Gráfico #2

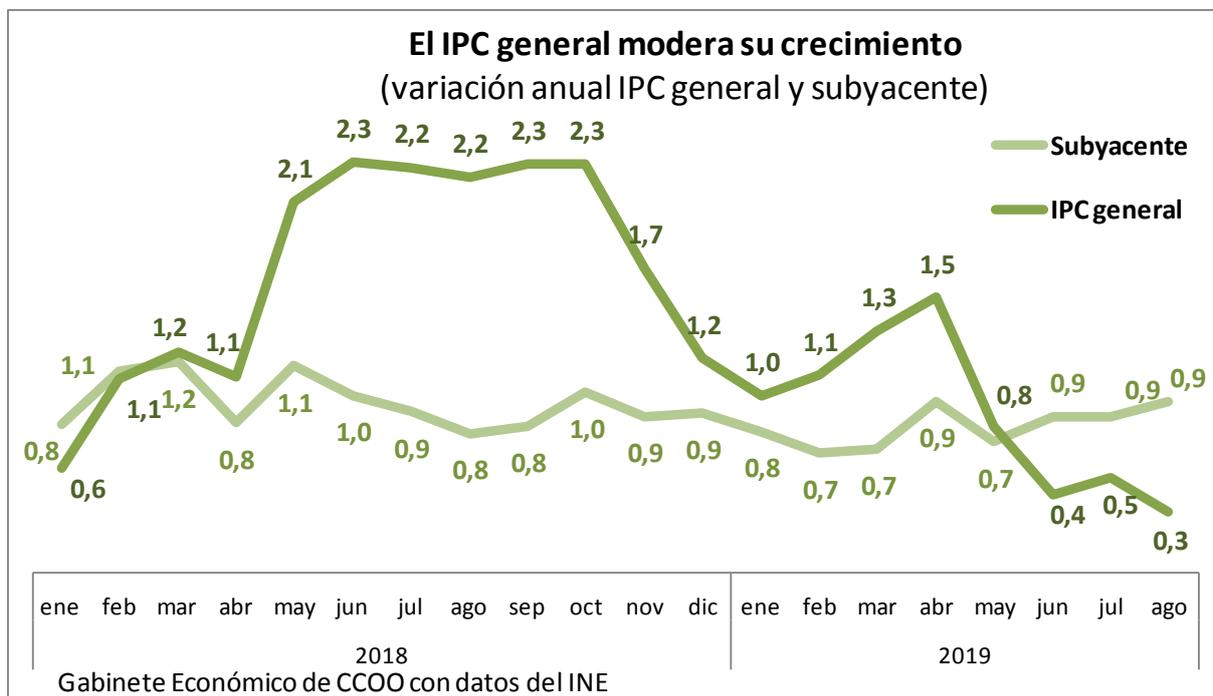


La variación interanual del IPC modera dos décimas su crecimiento hasta el 0,3% en agosto debido a que la bajada del precio de la electricidad y en menor medida el gas frente a las subidas que registraron en agosto de 2018. Se espera que el índice general varíe poco el resto del año y vuelva a repuntar en los dos últimos meses del año, cuando se inició la caída

de los precios en los productos energéticos en 2018. La variación mensual del IPC en agosto es una caída del -0,1%, impulsada por el descenso del precio de la electricidad y las rebajas de-verano en el vestido y calzado.

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- se mantiene en el 0,9% anual, seis décimas por encima del índice general (ver Gráfico #3). La baja inflación estructural es preocupante ya que refleja el menor impulso de la demanda interna, provocada por la baja participación de los salarios en el crecimiento y el lento avance de la inversión pública, lo que se traduce en una menor creación de empleo y una bajada más lenta del paro. Es necesario impulsar la demanda interna mediante subidas salariales, creación de nuevos puestos de trabajo y el aumento de la estabilidad en el empleo.

Gráfico #3



Más allá del IPC, **el precio medio de la vivienda en España se ha encarecido un 1,2% en el segundo trimestre de 2019 y un 5,3% interanual hasta junio**, según el Índice de Precios de la Vivienda, lo que supera ampliamente las subidas salariales y lastra muy negativamente el poder adquisitivo de las familias y su capacidad de acceder a un bien básico.

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) baja dos décimas hasta el 0,4% anual en España, y se sitúa seis décimas por debajo de la inflación en la eurozona cuya variación se mantiene en agosto en el 1,0% anual, su nivel más bajo desde 2017. La baja inflación, lejos del objetivo del 2%, y consolidar el crecimiento económico europeo aconsejan mantener la política monetaria expansiva del BCE y aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad, impulse el crecimiento y el empleo y reduzca los 13 millones de personas en paro de la eurozona, de las que una de cada cuatro reside en España.

Las previsiones de crecimiento económico para 2019 se están moderando en los principales países europeos y socios comerciales de España (Italia en recesión, Alemania en crecimiento cero, Reino Unido sumido en grandes incertidumbres por el Brexit) lo que lastrará nuestras exportaciones de bienes y servicios (turismo). Las previsiones para España también reflejan una desaceleración, pero con una tasa de crecimiento por encima de la prevista en la zona euro: para 2019 el Gobierno prevé un crecimiento del PIB del 2,2%.

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exige reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, derogando las dos últimas reformas laborales

Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora de forma más justa, a través de más puestos de trabajo, de empleo más estable y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, al reducir la desigualdad. El IV AENC debe ser el instrumento que permita extender estas mejoras salariales y de empleo al tejido empresarial, que traslade a los convenios colectivos subidas salariales por encima del IPC y con cláusulas de revisión que garanticen la ganancia pactada de poder adquisitivo, con mayores subidas para los salarios más bajos que son los que más han perdido en estos años, que permitan alcanzar un salario mínimo de convenio a jornada completa de **1.000 euros al mes por 14 pagas a partir de 2020**.

Impulsar los salarios de los trabajadores y trabajadoras públicos y privados y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y contribuyan a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones

En esta fase de crecimiento no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. **Se debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones** con una subida según la inflación prevista. Urge incrementar los salarios más bajos mediante la mejora sostenida de los salarios mínimos: La subida del SMI a 900 euros en 14 pagas en 2019 está en línea con el nivel de productividad de la economía española y permite avanzar hacia el 60% del salario medio recomendado por la Carta Social Europea. En paralelo, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas paradas de larga duración, para evitar su exclusión del mercado de trabajo. Hay que promover un **Plan de Choque por el Empleo** para crear urgentemente puestos de trabajo para la población en paro de larga duración, población joven sin cualificación y mayores de 55 años, así como aumentar la protección social, sobre todo de las personas desempleadas e implantar la **Prestación de Ingresos Mínimos** promovida por los sindicatos. CCOO valora el **Plan de Empleo Joven** aprobado y que ahora debe ser implementado y desarrollado durante sus tres años de vigencia para lograr promover e impulsar el empleo de las personas jóvenes.

En el **área pública**, tras largas negociaciones, Comisiones Obreras firmó un acuerdo global con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supone una subida salarial entre un 6,1 y un 8,8% en tres años, la recuperación de empleo (con tasas de reposición superiores al

100% en algunos casos), la estabilización de plazas de temporales en todas las Administraciones y recuperar la capacidad de la negociación colectiva sobre jornada laboral y otros aspectos relevantes. El acuerdo no satisface todas las reivindicaciones sindicales, pero permite avanzar en la recuperación de los derechos arrebatados.

Es necesaria una reforma fiscal progresiva que mejore la recaudación, revierta los recortes sociales y aumente la inversión. Los próximos Presupuestos Generales del Estado deben recoger estas prioridades

La no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 ha supuesto la prórroga de los presupuestos de 2018 sin las modificaciones y avances incluidos en el proyecto de presupuestos, lo que está dificultando la adopción de las políticas y estímulos que requiere la economía y sociedad española para afrontar sus retos más inmediatos. Al no aprobarse, se ha perdido para 2019 la potente herramienta que suponen los Presupuestos para contribuir a impulsar la actividad económica, crear empleo y recuperar la protección social perdida. La ausencia de gobierno y la posibilidad de nuevas elecciones, aleja de nuevo la probabilidad de disponer de nuevos Presupuestos Generales del Estado para 2020.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos.